

PARRAL,

9:8 May 2012

DECRETO EXENTO N° 2601 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación “**CIERRE PERIMETRAL ALGUNAS CALLES DE POBLACIÓN PADRE HURTADO**”
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

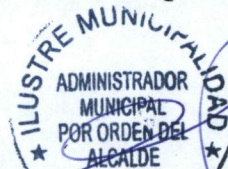
Que; es importante y necesario cerrar algunas calles de la Población Padre Hurtado debido al inminente peligro que representa para los vecinos el colindar con sitios eriazos.


1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación “**CIERRE PERIMETRAL ALGUNAS CALLES DE POBLACIÓN PADRE HURTADO**”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



JCCC/ARC/JCS/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras